



## DECRETO Nº 17277/2013

## ARICA, 12 DE DICIEMBRE DE 2013.-

ITIA CARDENAS

**DE ARICA** 

## **VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°11313, de fecha 20 de Agosto y Memorándum N°1014, de Relaciones Públicas, del 05 Diciembre del 2013, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **LUIS CORTES ROJAS**, por concepto de presentación artística (Cantante Villancicos), realizado el día 09 de Diciembre del año en curso, en el Casino Arica, de acuerdo al Programa denominado "Arica, lluminemos el Arbolito de Navidad 2013".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**, de fecha 05 de Diciembre del 2013.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:** 

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 05 de Diciembre del 2013, entre la llustre Municipalidad de Arica y don LUIS CORTES ROJAS.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLO CASTILL GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ENJ/CCG/cop.-





## CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA **LUIS CORTES ROJAS**

En Arica, a 05 de Diciembre de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y LUIS CORTES ROJAS, R.U.T. N° 15.694.597-8, con domicilio en Pje. Pichilemu Nº 378, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 11313, de fecha 20 de Agosto del 2013, y Memorándum Nº 1014, de fecha 05 de Diciembre del 2013, de Relaciones Públicas, viene en contratar los servicios a honorarios, a LUIS CORTES ROJAS, por concepto de presentación artística, (cantante villancicos) en la Plaza Colón, a realizar el 09 de Diciembre del 2013, según programa denominado "Arica, Iluminemos el Arbolito de Navidad 2013".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.

**TERCERO** 

se realizará previa presentación de la pago documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Publicas de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEXTO** 

La Personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en é ejemplares, quedando uno en poder del Interesado vintos destantes en la 1. Municipalidad de Arica.

LUIS CORTES ROJAS R.U.T. 15.694.597-8

SUC/FNJ/AfF/C/C/emc. 05/12/2013

ADOR TRRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA